

EL COLEGIO DE CHIHUAHUA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CALLE PARTIDO DÍAZ 4723, COL. PROGRESISTA C.P. 32310,
TEL. (656)639.03.97 Y 98
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

ACTA SG/0002/2019

21 DE JUNIO DE 2019

**ACTUALIZACIÓN DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "EL COLEGIO DE CHIHUAHUA"**

EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA "EL COLEGIO DE CHIHUAHUA", ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN CALLE PARTIDO DÍAZ 4723, COLONIA PROGRESISTA C.P. 32310, SE REUNIERON: EL C. DR. LUIS ÁLVARO MORENO, DIRECTOR GENERAL, LA C. DRA. SARAHÍ SÁNCHEZ LEÓN, SECRETARIA GENERAL, LA C. LIC. SILVIA HERNÁNDEZ CARACOSA, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, LA C. MTRA. DIANA LAURA HERMOSILLO RODRÍGUEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS Y TESORERÍA Y LA C. ING. BRIANDA SARAHÍ ROBLES MUÑOZ, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 DE "LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2018", EL CUAL A LA LETRA DICE: "CADA ENTE PÚBLICO DEBERÁ ESTABLECER UN COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. LOS ENTES PÚBLICOS PONDRÁN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS Y DE SU PORTAL OFICIAL DE INTERNET, LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE SU COMITÉ".

ANTECEDENTES:

EL "COLEGIO DE CHIHUAHUA" FUE CREADO POR DECRETO EL 29 DE OCTUBRE DEL 2005, COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y FACULTADO PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES INSTITUCIONALES.

EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 SE APROBÓ EL ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DE EL PRIMER COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE "EL COLEGIO DE CHIHUAHUA", CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY EN LA MATERIA; EL CUAL HA SIDO ACTUALIZADO EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019, SIGUIENDO LA NORMATIVIDAD DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

BAJO LA NECESIDAD DE REALIZAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, "EL COLEGIO DE CHIHUAHUA" REQUIERE DE DICHO COMITÉ PARA QUE COADYUVE EN LA CORRECTA, OPORTUNA Y EFICIENTE OBSERVANCIA DE PRECEPTOS LEGALES QUE LAS REGULAN Y EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE

EL COLEGIO DE CHIHUAHUA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CALLE PARTIDO DÍAZ 4723, COL. PROGRESISTA C.P. 32310,
TEL. (656)639.03.97 Y 98
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

LOS RECURSOS AUTORIZADOS. _____

ACUERDO ÚNICO

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS” DE “EL COLEGIO DE CHIHUAHUA”, ESTÁ FACULTADO PARA EJERCER LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2018. DICHO COMITÉ DEBERÁ APEGARSE EN TODO MOMENTO A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA VIGENTE.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS” DE “EL COLEGIO DE CHIHUAHUA”, ESTÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- | | |
|-----------------------|--|
| PRESIDENTE: | DR. LUIS ÁLVARO MORENO ESPINOZA |
| SECRETARIO EJECUTIVO: | DRA. SARAHÍ SÁNCHEZ LEÓN |
| SECRETARIO TÉCNICO: | ING. BRIANDA SARAHÍ ROBLES MUÑOZ |
| VOCAL 1: | MTRA. DIANA LAURA HERMOSILLO RODRÍGUEZ |
| VOCAL 2: | LIC. SILVIA HERNÁNDEZ CARACOSA |

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2019.

ÚLTIMA HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2018.